

Senado de la Provincia de Mendoza

Área de Análisis de Presupuesto y Hacienda

Ejecución Presupuestaria Provincial

Período: 2do Trimestre 2017

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
I. Resultados de la Administración Pública Provincial	6
II. Ingresos de la Administración Pública Provincial	.10
III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial	.16
IV. Erogaciones por Jurisdicción	.21
V. Modificaciones Presupuestarias	. 25
Anexo I: Ejecución Consolidada	.35
Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto	.36
Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción	.37

Resumen Ejecutivo

- El presente informe analiza los resultados, recursos, erogaciones y reasignaciones presupuestarias de la Administración Pública Provincial durante primer semestre de 2017.
- El resultado operativo en los primeros seis meses del año fue positivo por \$1.796 millones, lo que representa una ligera caída con respecto al monto registrado en el mismo período del año anterior. El superávit fue consecuencia de que los recursos totales ascendieran a los \$30.541 millones, mientras que las erogaciones alcanzaran los \$28.745 millones.
- Los indicadores de resultados muestran una situación similar a la de 2016 y una mejora significativa con respecto a 2015. En relación al año pasado, mejora ligeramente el resultado económico mientras que disminuye el operativo y el primario.
- Se destaca que los ingresos provinciales están experimentado una desaceleración, ya que están creciendo a tasas más bajas que en trimestres anteriores, y a tasas menores que las exhibidas en 2016.
- Por el lado de los gastos, estos se han acelerado en los últimos tres trimestres y en el segundo de este año es la primera vez que crecen más que la recaudación total. Esto es consecuencia de mayores gastos de capital, que han aumentado fuertemente en todo 2017, mientras que los corrientes han seguido con la misma tendencia de crecimiento y han subido por debajo de lo que hizo la recaudación.
- Se destaca que el gasto en personal es el que menos ha aumentado entre los gastos corrientes, siendo lo que más ha contribuido a desacelerar el ritmo de gasto. Por otro lado, resalta el incremento en la inversión pública, principalmente en obra pública.
- Al analizar el gasto por jurisdicción, se observa que la Dirección General de Escuelas concentró el 27% de las erogaciones totales de la provincia del primer semestre, seguida por el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 23%, el Ministerio de Salud con el 16% y el Ministerio de Seguridad con el 11%. Hay que aclarar que el Ministerio de Hacienda y Finanzas incluye las trasferencias a municipios por Participación Municipal.
- Las jurisdicciones que han ejecutado un mayor porcentaje de su presupuesto original son la Secretaría de Cultura, el Ministerio de Gobierno, el Tribunal de Cuentas, el Poder Judicial y los Ministerios de Seguridad y de Salud. En el otro extremo, se encuentran Hacienda y Economía.

- El presupuesto vigente al segundo trimestre del año presenta una ampliación de \$5.644 millones en el déficit operativo previsto para 2017, lo que representa un aumento del 138% con respecto al original. Este mayor desbalance surge por un aumento en las autorizaciones de gastos, ya que los recursos han tenido cambios por montos muy pequeños.
- Dos terceras partes de la ampliación del gasto previsto se explica por dos conceptos: \$2.242 millones adicionales para obra pública y \$1.695 millones más para erogaciones corrientes sin discriminar.
- Las jurisdicciones que más contribuyeron al aumento en el presupuesto vigente fueron el Ministerio de Hacienda en \$2.102 millones (+11% de su presupuesto), seguido por el Ministerio de Economía con \$1.840 millones más (+41%) y el Ministerio de Seguridad, con \$607 millones (+10%). A Hacienda se le aumentó el presupuesto principalmente para otras erogaciones corrientes, mientras que a Economía y Seguridad le han permitido gastar más dinero esencialmente en obra pública.
- El dinero adicional que se va a necesitar surgirá de fuentes financieras. Aproximadamente para la mitad de este monto se utilizarán remantes de ejercicios anteriores, mientras que para una tercera parte se usará crédito con proveedores y contratistas.

Resultados de la Administración Pública Provincial

I. Resultados de la Administración Pública Provincial

El presente informe analiza los recursos y erogaciones de la Administración Pública Provincial (APP) en el primer semestre de 2017. Los ingresos en este período alcanzaron los \$30.541 millones, mientras que los gastos llegaron a los \$28.745 millones. La diferencia entre estos valores arroja un superávit operativo de \$1.796 millones.

El resultado positivo resultó 2% inferior al obtenido en el mismo semestre de 2016, como consecuencia de que los gastos crecieron por encima de los recursos (35% versus 32%).

Cabe aclarar que es algo usual que en los primeros meses del año las cuentas públicas exhiban un resultado superavitario y que los gastos se aceleren a medida que avanza el año, lo cual contribuye a empeorar el resultado acumulado. De hecho, en el Presupuesto Provincial 2017 se estimó un déficit operativo de \$4.080 millones al finalizar el ejercicio.

Ingresos, gastos y resultado operativo acumulados de la Administración Pública Provincial¹

Ejecución Presupuestaria - Resultados Base devengado, en millones de \$	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual
Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	2017	II.17	II.17	II.16	II.17
Ingresos Totales	62.878	49%	30.541	23.067	32%
Egresos Totales	66.958	43%	28.745	21.232	35%
Resultado Operativo	-4.080	-44%	1.796	1.835	-2%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

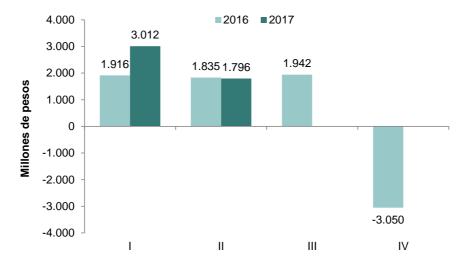
En el gráfico siguiente se observa que en los primeros tres meses de 2016 se acumuló un importante superávit que se mantuvo a lo largo del año, hasta que en el último trimestre una fuerte aceleración de los gastos lo transformó en un déficit de \$3.050 millones.

Durante el primer trimestre de 2017, la Administración pública acumuló un superávit operativo de \$3.012 millones y el mismo se redujo a \$1.796 millones acumulados a junio. Esto implica que durante el segundo trimestre del año, los gastos superaron por \$1.215 millones a los ingresos, reduciendo el resultado positivo que se había acumulado en los primeros tres meses, aunque sin absorberlo del todo.

ÁREA DE ANÁLISIS DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

¹ Incluye caracteres 1+2+3+ATM+EMT: Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, ATM y EMT.

Resultado operativo acumulado al final de cada trimestre



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

En cuanto al ritmo de ejecución presupuestaria, que consiste en comparar lo que se ha ejecutado hasta el momento con lo que se estimó para todo el año según la Ley de presupuesto aprobada en la Legislatura provincial, se observa que los ingresos de los primeros seis meses de 2017 representaron el 49% de lo previsto para todo el año (\$62.878 millones), mientras que las erogaciones llegaron al 43% (\$66.958 millones).

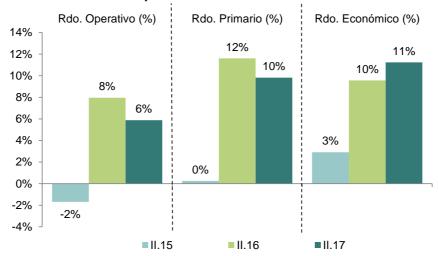
En muchas ocasiones puede ocurrir que la comparación de los resultados de diferentes años esté distorsionada por el efecto de la inflación, entre otros factores. Es por este motivo que un indicador más preciso para medir la evolución del déficit de la APP y poder confrontarlo entre distintos años es comparar cuánto representa en relación a los recursos totales.

El superávit operativo fue en el primer semestre de 2017 el 6% de los ingresos de la APP, dos puntos porcentuales menos que en el mismo período del año pasado. A pesar de haber empeorado respecto a 2016, el indicador evidencia una importante mejora respecto a 2015, cuando el resultado era deficitario.

La disminución del resultado operativo obedece a un importante crecimiento en las erogaciones de capital (ver con más detalle en la siguiente sección), ya que el superávit económico ha aumentado en 2017, tanto con respecto a 2015 como 2016. El resultado económico se obtiene al restarle a los ingresos corrientes los gastos corrientes. Este indicador refleja el balance de la operación básica o "cotidiana" del Estado, antes de encarar procesos de inversión pública.

Por otro lado, el resultado primario, que contabiliza todos los ingresos y gastos, salvo el pago de intereses de la deuda pública, muestra un comportamiento similar al resultado operativo. En el primer semestre de 2017 el superávit fue 2 puntos porcentuales menor al observado en 2016 (medido en relación a los ingresos totales), aunque mostró una importante mejora respecto a 2015.

Resultados de la Administración Pública Provincial como porcentaje de los recursos totales, en el primer semestre de cada año.



Ingresos de la Administración Pública Provincial

II. Ingresos de la Administración Pública Provincial

Los ingresos totales de la Administración Pública Provincial ascendieron a \$30.541 millones en los primeros seis meses de 2017, monto que resulta ser un 32% mayor a lo que ingresó en el mismo período del año anterior.

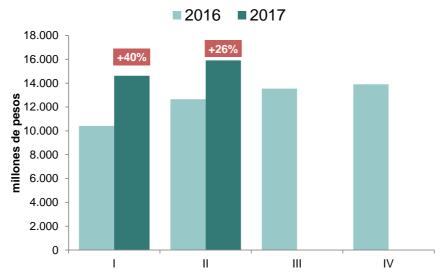
Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final del trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Recursos Percibido, en millones de \$	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa
Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	2017	II.17	II.17	II.16	II.17	II.17
Recursos Corrientes	60.986	49%	30.092	22.524	34%	99%
De Origen Provincial	29.327	51%	14.875	11.377	31%	49%
Tributarios	20.416	51%	10.510	8.004	31%	34%
Ingresos Brutos	15.924	48%	7.611	5.994	27%	25%
Automotor	1.436	75%	1.074	776	38%	4%
Inmobiliario	838	66%	557	425	31%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	2.176	57%	1.240	794	56%	4%
Otros Tributarios	42	69%	29	15	92%	0%
No Tributarios	8.912	49%	4.365	3.373	29%	14%
Regalias	3.407	45%	1.538	1.670	-8%	5%
Otros	5.505	51%	2.827	1.703	66%	9%
De Origen Nacional	31.658	48%	15.218	11.147	37%	50%
Coparticipacion Federal	18.182	48%	8.660	6.300	37%	28%
Regimenes Especiales Nacionales	8.931	49%	4.409	3.617	22%	14%
Otros Automáticos	1.235	55%	684	395	73%	2%
Aportes No Reintegrables	3.311	44%	1.465	835	75%	5%
Recursos de Capital	1.892	24%	449	543	-17%	1%
Ingresos Totales	62.878	49%	30.541	23.067	32%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

La recaudación de ingresos se ha ido desacelerando a lo largo del año, habiendo aumentado 40% interanualmente en el primer trimestre y 26% en el segundo, con lo cual se llega al crecimiento promedio del 32% en la primera mitad de 2017.

Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



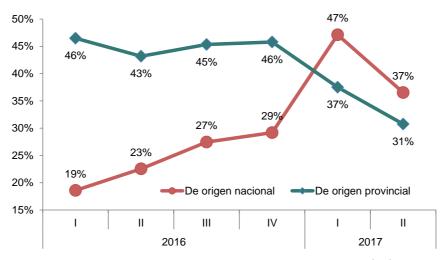
II.1 Recursos Corrientes

Los recursos corrientes representaron casi la totalidad de los ingresos del trimestre de la Provincia, ya que por fuera de estos ingresos sólo se encuentran los de capital, que explicaron solamente el 1% de los recursos totales.

Los ingresos corrientes, que mostraron un aumento del 34% en los primeros seis meses del año, se obtienen en partes iguales de fuentes nacionales y provinciales.

A diferencia de lo que ocurrió durante todo 2016, este año los ingresos de origen nacional experimentan mayores tasas de crecimiento que los recursos de origen provincial (37% versus 31% acumuladas en el segundo trimestre). Se puede observar que los ingresos de origen nacional se han acelerado en 2017, creciendo a tasas mayores que las del año previo, mientras que ha pasado lo opuesto con los de origen provincial.

Crecimiento de los recursos de origen provincial y nacional. Variación interanual del acumulado.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

Recursos de origen provincial

Los ingresos de origen provincial se clasifican en dos categorías: tributarios (es decir, provenientes de impuestos) y no tributarios. El 71% de los recursos de origen provincial correspondió en el primer semestre de 2017 a la categoría de tributarios, dejando el 29% restante a los no tributarios.

El conjunto de recursos tributarios creció en los primeros seis meses del año a una tasa del 31% interanual. Sin embargo, dentro de esta categoría, se observa que los impuestos provinciales que recaen sobre la actividad económica (ingresos brutos, sellos) han tenido un crecimiento más moderado en relación a aquellos que recaen sobre el patrimonio (automotor, inmobiliario).

Mientras que los primeros se expandieron 30% interanual, los segundos lo hicieron 36% con respecto al primer semestre de 2016. Esto va de la mano con uno de los objetivos del Presupuesto Provincial 2017 sancionado, en el que se buscó aumentar la carga sobre los impuestos patrimoniales, para aliviar la de los que recaen sobre la actividad económica.

37% 36% 36% 35% 34% 33% 32% 31% 31% 30% 30% 29% 28% 27% **Tributarios** Sobre la actividad **Patrimoniales** económica

Crecimiento de los recursos tributarios de origen provincial. Variación interanual del acumulado al primer semestre 2017.

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017)

El resto de los recursos provinciales lo conforman los ingresos no tributarios, que han aumentado un 29% en lo que va de 2017. Una menor extracción de petróleo y gas, un menor precio del petróleo y un tipo de cambio prácticamente sin cambios contribuyeron a que las regalías por tales conceptos hayan caído un 8% en relación a lo ingresado en el primer semestre de 2016. Esto ha provocado que la participación de las regalías en los recursos de origen provincial pasara del promedio de 14% que exhibió en los últimos dos años, al 10% que representan en lo que va de 2017.

Los otros recursos no tributarios han aumentado fuertemente (+66%), como consecuencia principalmente de los intereses que ha obtenido la Provincia por las inversiones transitorias de fondos. Estas inversiones han provenido de los recursos que ingresaron por las colocaciones de nueva deuda provincial, ya que este dinero se utilizó para inversiones transitorias hasta tanto sean utilizados para afrontar gastos.

Recursos de origen nacional

Los recursos de origen nacional han tenido un crecimiento del 37% en el período analizado. Estos ingresos se pueden dividir en dos categorías, de acuerdo a si la Provincia los percibe de forma automática o de manera más discrecional (aportes no reintegrables). Los primeros provienen de leyes y de regímenes que establecen la estructura en que se distribuyen en

forma automática los recursos entre las provincias, mientras que los segundos resultan de acuerdos o convenios con el sector público nacional y presentan características más discrecionales en su asignación.

Los ingresos automáticos han representado el 90% de los recursos de origen nacional entre enero y junio de este año. Su componente más importante está dado por los ingresos por coparticipación federal, que han tenido un crecimiento del 37% con respecto a lo recaudado en el mismo período de 2016. Once puntos porcentuales de esta variación corresponden a lo recibido en el marco del acuerdo para el nuevo federalismo suscripto entre Nación y Provincias, por el que se dispuso la reducción gradual de la detracción de coparticipación que se destina al financiamiento de ANSeS. En otras palabras, sin el mencionado acuerdo, el aumento de ingresos por coparticipación federal se hubiera ubicado en el 26%.

Le siguen en importancia los ingresos por otros regímenes especiales, que han tenido un aumento del 22%. Finalmente, los otros ingresos automáticos de origen nacional tienen un escaso peso relativo, aunque han tenido un gran incremento en los primeros seis meses de 2017. Estos son los ingresos por la Ley Nacional de Incentivo Docente con una suba del 77% y la coparticipación vial con un crecimiento del 61% en el período de tiempo analizado.

Por el lado de los recursos no automáticos, en el acumulado a junio se observa un considerable incremento (+75%). Esto llevó a que este tipo de recursos pase a representar el 5% de los ingresos totales, frente al 4% registrado en el primer semestre de 2016.

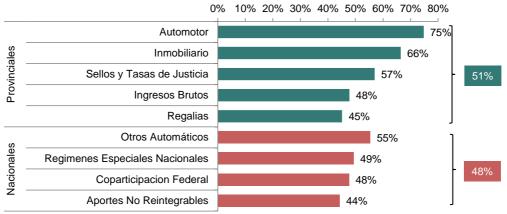
En cuanto al grado de ejecución presupuestaria, se verifica que los recursos de origen provincial han tenido una ejecución del 51% de lo previsto en el presupuesto aprobado, superior al 48% de los que provienen de la Nación.

La recaudación de impuestos patrimoniales de origen provincial es la más avanzada, ya que automotor e inmobiliario llevan recaudado el 75% y 66% de lo presupuestado para todo 2017 en los primeros seis meses del año (hay que aclarar que a junio el impuesto automotor acumula el vencimiento de 3 de 4 cuotas y el inmobiliario, 2 de 5, y además algunos contribuyentes prefieren realizar un pago anual, lo que eleva la recaudación de estos impuestos en los primeros meses del año, mientras que disminuye en los últimos).

Los restantes ingresos provinciales acumulan una ejecución de 57% en el caso del impuesto a los sellos y tasas de justicia, 48% en ingresos brutos y 45% en regalías.

El grado de ejecución de los recursos que tienen su origen en la Nación fue del 48% de lo incluido en el presupuesto, lo que está explicado por un similar porcentaje en sus componentes principales: coparticipación y regímenes especiales. Con una ejecución inferior se encuentran los aportes no reintegrables (44%), mientras que los otros automáticos se ubican por encima del promedio (55%).

Porcentaje de ejecución presupuestaria de los recursos. Valores acumulados al primer semestre 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017) y Presupuesto Provincial 2017.

II.2 Recursos de Capital

Los recursos de capital se han visto reducidos en un 17%, pasando de \$543 millones en el primer semestre de 2016 a \$449 millones en el mismo período de 2017.

En esta categoría, se destaca una reducción del 5% en los recursos del fondo federal solidario de la soja, que es el dinero que se coparticipa a las provincias por las retenciones que realiza el Gobierno Nacional a las exportaciones de este producto.

Cabe señalar que los recursos de capital tienen un peso relativo muy pequeño en las finanzas provinciales (1% de los ingresos totales).

Erogaciones de la Administración Pública Provincial

III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial

El gasto devengado por la Administración Pública Provincial durante los seis primeros meses de 2017 alcanzó los \$28.745 millones. Este valor representa un incremento del 35% con respecto a las erogaciones del mismo período del año anterior.

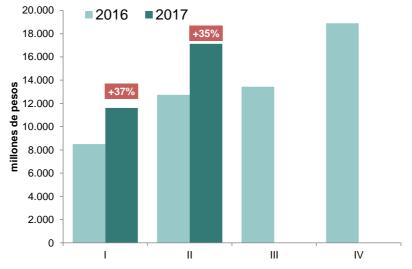
Egresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final de cada trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Erogaciones Base devengado, en millones de \$	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución A		Interanual	% Part. Relativa
Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	2017	II.17	II.17	II.16	II.17	II.17
Erogaciones Corrientes	61.562	43%	26.662	20.317	31%	93%
Personal	35.144	46%	16.078	12.612	27%	56%
Bienes Corrientes	2.142	33%	707	538	32%	2%
Servicios	6.134	32%	1.978	1.266	56%	7%
Intereses y Gastos de la Deuda	2.416	50%	1.202	842	43%	4%
Transferencias a Municipios y Otros	15.717	43%	6.692	5.056	32%	23%
Municipios	9.484	45%	4.291	3.182	35%	15%
Otras Transferencias	6.233	39%	2.401	1.874	28%	8%
Otras Erogaciones Corrientes	9	50%	4	2	112%	0%
Erogaciones de Capital	4.646	37%	1.712	728	135%	6%
Bienes de Capital	603	22%	132	205	-35%	0%
Trabajos Publicos	2.383	34%	798	271	195%	3%
Otros	1.660	47%	782	252	210%	3%
Remesas ATM	627	52%	326	187	74%	1%
Remesas EMT	123	36%	44	0	-	0%
Egresos Totales	66.958	43%	28.745	21.232	35%	100%

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

Durante el año pasado, los gastos totales de la APP redujeron su ritmo de crecimiento fuertemente, al crecer un 27% frente al 46% observado en 2015. Sin embargo, hacia los meses finales de 2016, los mismos comenzaron a acelerarse, tendencia que continúa durante la primera mitad de 2017. En el primer trimestre de este año, los gastos aumentaron a un ritmo del 37%, mientras que aumentaron al 35% en el segundo trimestre.

Gastos de la Administración Pública Provincial.
Valores de cada trimestre.

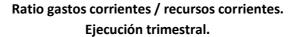


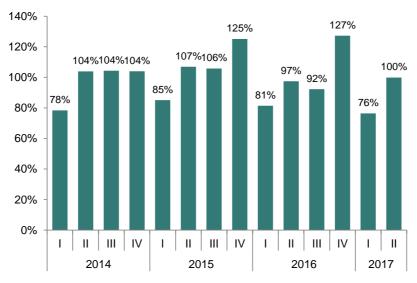
Con respecto a la ejecución presupuestaria, se observa que en el primer semestre se ha ejecutado el 43% de lo que se ha previsto gastar en todo el año.

III.1 Erogaciones Corrientes

Los gastos corrientes de la Administración Pública Provincial crecieron en el primer semestre del año a una tasa del 31% interanual y representaron el 89% de los recursos corrientes. En otras palabras, el 89% de los ingresos ordinarios de la Provincia fueron utilizados para el pago de gastos de funcionamiento del Estado.

El porcentaje de ingresos que son utilizados para pagar gastos corrientes se ha ubicado en los últimos dos años en un escalón por debajo al de los dos años previos. Como se observa a continuación, en el bienio 2014-2015 pocos eran los trimestres donde los gastos corrientes eran menores a los ingresos corrientes (porcentaje menor a 100%), mientras que esto sucede con mayor frecuencia en 2016 y lo que va de 2017.





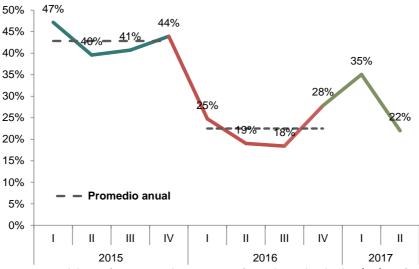
Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

La evolución de las erogaciones corrientes está determinada, principalmente, por lo que ocurre con los gastos en personal y por las transferencias que se realizan a municipios y otros entes, ya que entre estos dos conceptos se explica casi el 85% de los gastos corrientes de la APP.

Con respecto a los gastos en personal, tuvieron un peso relativo del 56% en las erogaciones totales del semestre y un incremento interanual del 27%. Este aumento se ubica 6 puntos porcentuales por encima del observado en el mismo período de 2016.

En el gráfico siguiente se puede observar que los gastos en personal se desaceleraron en los primeros tres trimestres de 2016, mientras que crece a tasas más altas desde el cuarto trimestre de ese año.

Variación interanual de los gastos de personal en cada trimestre



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

En cuanto a las transferencias, las que llegan a los municipios representaron el 15% de las erogaciones totales, mientras que las que se destinan a otros organismos explicaron otro 8%.

Las transferencias a municipios aumentaron en el primer semestre 35% (porcentaje menor al del primer trimestre de 2017, aunque mayor al del primer semestre de 2016), mientras que las transferencias a otros organismos crecieron 28% (también se desaceleró respecto al primer trimestre de 2017, aunque es igual al del primer semestre de 2016).

Los otros gastos corrientes tienen una baja participación relativa, explicando cada uno de ellos entre el 2% y el 7% de las erogaciones totales. Se destaca el incremento del gasto en servicios (+56%), intereses de la deuda (+43%) y bienes corrientes (+32%).

III.2 Erogaciones de Capital

Las erogaciones de capital muestran un importante aumento en el semestre, que llega al 135% comparado con el mismo período de 2016.

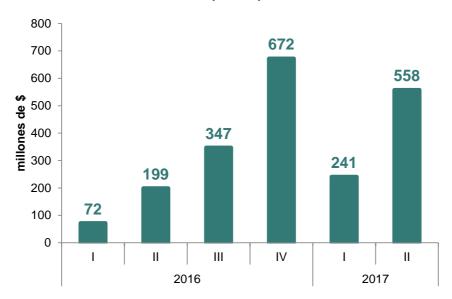
El importante incremento porcentual se explica por la mayor realización de trabajos públicos, de transferencias de capital y por inversiones financieras.

Las transferencias de capital al sector público (dinero que se envía a municipios y otros entes estatales) para la realización de gastos de capital aumentaron en el primer semestre 177%. Por su parte, las inversiones financieras prácticamente se cuadruplicaron con respecto a los primeros seis meses de 2016. Esto se explica en manejos de caja para aprovechar los excedentes antes de la realización de pagos devengados. Como se vio en la sección anterior, el mayor gasto en inversiones financieras tiene su contrapartida en mayores ingresos por intereses cobrados (bajo la categoría de "otros no tributarios de origen provincial").

Por su parte, el concepto de trabajos públicos (obra pública) ha aumentado 195% con respecto al primer semestre del año pasado. Esto se explica en que en los primeros meses de 2016 el gobierno entrante decidió frenar algunas obras, debido a que quería primero ordenar las cuentas públicas y revisar y modificar algunos contratos.

El único concepto dentro de las erogaciones de capital que disminuyó en lo que va de 2017 es el de bienes de capital (-35%). Esto obedece a que en la primera mitad de 2016 se incurrió en un gasto extraordinario para la compra de móviles policiales, lo que eleva la base de comparación.

Gasto en obra pública por trimestre



Erogaciones por Jurisdicción

IV. Erogaciones por Jurisdicción

La estructura ministerial fue modificada a principios de 2016, por la cual algunos ministerios fueron fusionados, a otros se les modificaron sus funciones y a algunos tuvieron cambio de nombre. En general, la información sobre las erogaciones de cada jurisdicción siguió presentándose durante 2016 con la estructura vigente hasta fines de 2015 y las modificaciones ministeriales se tomaron en el Sistema de Información Consolidada de la Provincia (SIDICO) a principios de 2017. Por este motivo, no es posible realizar la comparación de los gastos por jurisdicción de este año (que tienen la nueva estructura ministerial) con respecto a los años anteriores (con la estructura anterior).

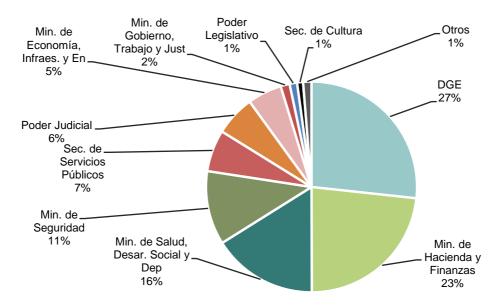
Ejecución de las erogaciones totales por jurisdicción

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2017	II.17	II.17	II.17	II.17
Poder Legislativo	816	40%	329	1%	816
Poder Judicial	3.403	52%	1.781	6%	3.409
Tribunal de Cuentas	204	52%	107	0%	204
Fiscalía de Estado	183	47%	85	0%	183
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	748	53%	398	1%	889
Min. de Hacienda y Finanzas	19.833	34%	6.680	23%	21.934
Min. de Economía, Infraes. y En	4.534	33%	1.509	5%	6.374
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	9.302	50%	4.637	16%	9.723
Min. de Seguridad	6.300	52%	3.258	11%	6.907
Sec. de Cultura	369	71%	263	1%	402
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	380	46%	175	1%	456
Sec. de Servicios Públicos	4.303	43%	1.842	6%	4.659
DGE	16.583	46%	7.680	27%	16.931
TOTAL GENERAL:	66.958	43%	28.745	100%	72.887

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

Entre todas las jurisdicciones, la de mayor peso relativo en los gastos totales del primer semestre del año ha sido la DGE, la cual erogó \$7.680 millones (27% del total). Por detrás se encuentra el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 23%, el Ministerio de Salud con el 16% y el de Seguridad con el 11%. El Poder Judicial y la Secretaría de Servicios Públicos explicaron otro 6% de los gastos totales y el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía otro 5%. El restante 5% de las erogaciones de la APP son explicadas por un conjunto de 6 jurisdicciones.

Peso relativo de los gastos por jurisdicción. Primer semestre 2017.



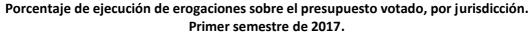
Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

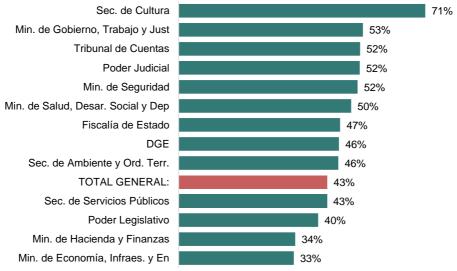
Como se mencionó en apartados anteriores, hasta junio, la Administración Pública Provincial ha ejecutado el 43% de su presupuesto de gasto anual. Si se abre el porcentaje por jurisdicción, se aprecia que existe dispersión respecto a esta media.

La Secretaría de Cultura ejecutó el 71% de su presupuesto total en la primera mitad del año. otras jurisdicciones que superan una ejecución del 50% de sus autorizaciones de gasto son el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia (53%), el Tribunal de Cuentas (52%), el Poder Judicial (52%), el Ministerio de Seguridad (52%) y el de Salud (50%).

Más cercanas al promedio provincial se ubican la Fiscalía de Estado, con una ejecución del 47% del presupuesto votado, la DGE con el 46%, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial con el 46%, la Secretaría de Servicios Públicos con el 43% y el Poder Legislativo con el 40%.

Finalmente, las jurisdicciones que muestran los menores porcentajes de ejecución en el primer semestre del año fueron el Ministerio de Hacienda y Finanzas (34%) y el de Economía, Infraestructura y Energía (33%).





Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

Las jurisdicciones que han realizado un mayor gasto en erogaciones corrientes son la DGE (28% de los gastos corrientes de la APP), el Ministerio de Hacienda y Finanzas (22%), el Ministerio de Salud (17%), el Ministerio de Seguridad (12%) y el Poder Judicial (7%). Los montos elevados de gastos corrientes en estas jurisdicciones se deben a las erogaciones por personal, ya que la DGE explicó el 41% de este tipo de gastos de la Provincia, el Ministerio de Salud representó otro 21%, el de Seguridad 18% y el Judicial 11%. La excepción es el Ministerio de Hacienda, el cual no tiene un gran gasto en personal, siendo muy elevadas sus erogaciones en transferencias corrientes (este ministerio ha concentrado el 65% de las transferencias corrientes del semestre).

Por el lado de las erogaciones de capital, estas estuvieron concentradas principalmente en sólo dos jurisdicciones: el Ministerio de Hacienda, que realizó el 44% de los gastos de capital, y el de Economía, con otro 39%. El primerio de ellos realizó el 37% de la obra pública del trimestre, el 64% de las transferencias de capital y el 48% de las inversiones financieras, mientras que el de Economía ejecutó el 59% de la obra pública provincial y el 34% de las transferencias de capital. En las erogaciones de capital también se destaca en tercer lugar el Ministerio de Seguridad con el 37% de la compra de bienes durables de la Provincia.

Modificaciones Presupuestarias

V. Modificaciones Presupuestarias

V.1. Modificaciones presupuestarias por concepto

Presupuesto original, modificaciones y presupuesto vigente

En esta sección se exponen las principales modificaciones realizadas durante el primer semestre de 2017 al presupuesto votado. Estas modificaciones se generan cuando las distintas áreas que componen la Administración Pública generan aumentos y disminuciones, tanto en los cálculos de ingresos como en sus autorizaciones de gastos. Esto da como resultado un presupuesto vigente al último día del segundo trimestre del año, que surge de sumar al crédito votado los aumentos y restar las disminuciones calculadas para cada concepto y para cada jurisdicción.

A continuación, se resumen los principales componentes del presupuesto, observándose el presupuesto votado por la Legislatura provincial, las modificaciones presupuestarias por concepto (aumentos menos disminuciones) y el presupuesto vigente como la suma de las anteriores dos columnas.

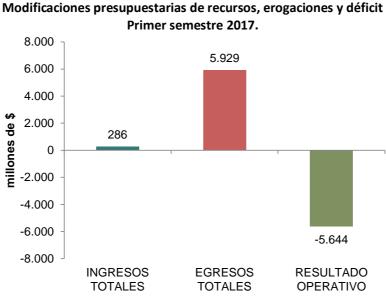
Modificaciones en el resultado presupuestado

En el primer semestre del año se estimaron mayores ingresos que los consignados en el presupuesto votado por un total de \$286 millones, es decir, que prácticamente no se produjeron cambios en relación al total de recursos estimados en el presupuesto original. En este período, también se aumentaron las autorizaciones de gasto en \$5.929 millones, lo cual representa una ampliación del 9% en las erogaciones a devengar, en comparación con las inicialmente autorizadas.

Presupuesto original, modificaciones y vigente. Primer semestre 2017.

Ejecución Presupuestaria Base devengado, en millones de \$	Presupuesto Votado	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Variación Porcentual
Caracteres 1,2,3 y ATM	2017	II.17	II.17	II.17
I. Recursos Corrientes	60.986	286	61.272	0%
II. Erogaciones Corrientes	61.562	2.474	64.036	4%
III. Recursos de Capital	1.892	0	1.892	0%
IV. Erogaciones de Capital	4.646	3.399	8.045	73%
Remesas ATM	627	39	666	6%
Remesas EMT	123	17	140	14%
V. Ingresos Totales (I+III)	62.878	286	63.164	0%
VI. Egresos Totales (II+IV)	66.958	5.929	72.887	9%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-4.080	-5.644	-9.724	-138%

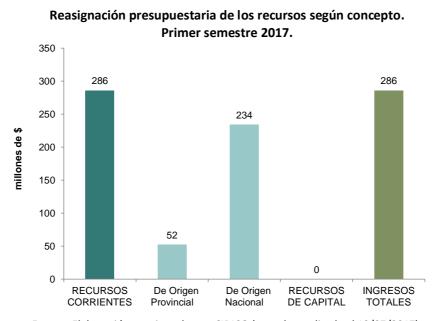
Al incrementarse en mayor medida los gastos que los ingresos presupuestados, se obtiene una ampliación del déficit operativo, por un total de \$5.644 millones (+138% con respecto al original). De esta forma, el resultado consignado en el presupuesto vigente se amplió desde los -\$4.080 originales, para llegar a los -\$9.724 actuales.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

Modificaciones en los recursos presupuestados

Los mayores ingresos previstos se encuentran explicados en \$52 millones por recursos de origen provincial, en su mayor parte provenientes de multas de tránsito y transporte, y por \$234 en concepto de aportes no reintegrables del Gobierno Nacional.

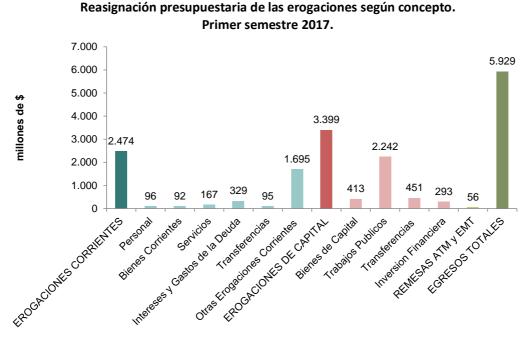


Modificaciones en las erogaciones presupuestadas

El aumento de \$5.929 millones en el presupuesto de erogaciones totales se debe, principalmente, a un aumento en las erogaciones de capital por un monto de \$3.399 millones (lo que representa un incremento del 73% con respecto al presupuesto original), a lo que se suman mayores erogaciones corrientes por \$ 2.474 millones (+4%). También se aumentó el gasto previsto para remesas destinadas a la Administración Tributaria Mendoza y al Ente Mendoza Turismo, aunque por montos muy reducidos.

Dentro de las erogaciones corrientes, la modificación más significativa corresponde a crédito adicional para financiar erogaciones corrientes, que en el gráfico siguiente se encuentra dentro de la categoría "otras erogaciones corrientes", por un total de \$1.695 millones. Otras partidas con modificaciones, aunque por montos sustancialmente menores, corresponden a intereses y gastos de la deuda (+\$329 millones), servicios (+\$167 millones), personal (+\$96 millones), transferencias (+\$95 millones) y bienes corrientes (+\$92 millones).

Por otro lado, dentro de los \$3.399 millones adicionales para gastos de capital, se destacan \$2.242 millones para trabajos públicos (obra pública), \$451 para transferencias al sector público, \$413 millones para bienes de capital (bienes durables) y \$293 millones para inversiones financieras.



Modificaciones en el Financiamiento Presupuestado

Durante el primer semestre también se produjeron modificaciones presupuestarias en relación a las fuentes de financiamiento y a las aplicaciones financieras. Por un lado, las aplicaciones financieras (pagos de amortización de deuda) tuvieron un incremento presupuestario de \$495 millones. Esto significa que entre el mayor déficit presupuestado y la mayor previsión para pago de deudas, se requiere financiamiento por \$6.139 millones adicionales.

El presupuesto vigente de financiamiento aumentó hasta el primer semestre en \$6.164 millones (77% más que en el presupuesto original). Al ser mayor este incremento que el de las necesidades de financiamiento, se obtiene un resultado final positivo que asciende a \$25 millones.

Al desglosar las fuentes financieras, se observa que la mayor parte corresponde a remanente de ejercicios anteriores (48%), que surge de recursos no utilizados del fondo federal solidario, del fondo nacional de incentivo docente y de remanentes de fondos afectados, entre otros. Otro 36% se debe a financiamiento de proveedores y contratistas, en el cual se destaca lo autorizado por la ley 8.877, que habilitó la toma de financiamiento para la realización de inversiones en establecimientos penitenciarios.

Asimismo, un 13% del mayor financiamiento previsto proviene de fondos de la ANSeS, que tienen su origen en la ley 8.873, el cual ratificó el Acuerdo para el nuevo federalismo suscripto entre el Gobierno Nacional y las Provincias.

Por último, el 3% restante se encuentra explicado por financiamiento de particulares y entidades financieras y préstamos del BID.

V.2. Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción

Seguidamente, se analizan las modificaciones que se han producido en el presupuesto de las distintas jurisdicciones. Este análisis se realiza primero con respecto al concepto económico del gasto y luego en relación al carácter de cada jurisdicción.

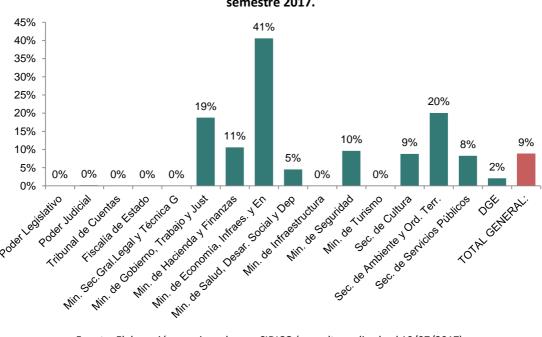
Reasignaciones según jurisdicción

En el primer semestre de 2017 se incrementaron las autorizaciones de gasto por \$5.929 millones. Esto se explica por un aumento de \$2.101 millones asignados al Ministerio de Hacienda (35% del total), \$1.840 al Ministerio de Economía (31%), \$607 millones al Ministerio

de Seguridad (10%), \$421 al Ministerio de Salud, \$356 millones a la Secretaría de Servicios Públicos (6%), \$348 a la DGE (6%) y los \$256 restantes a otras jurisdicciones.

Este cambio en el presupuesto vigente para erogaciones representa un 9% de incremento con respecto al presupuesto votado original. Cuando se comparan los montos de las reasignaciones en relación al presupuesto de cada jurisdicción, se observa que el mayor incremento lo experimentó el Ministerio de Economía, al que se le amplió 41% el presupuesto vigente, le sigue la Secretaría de Ambiente con 20% más, el Ministerio de Gobierno con 19%, el Ministerio de Hacienda con una ampliación de 11% y el de Seguridad, con un 10% adicional. Existen otras jurisdicciones que también han tenido aumentos, aunque de menor significación.

La única jurisdicción que no ha tenido un incremento presupuestario en el primer semestre del año fue el Poder Legislativo y, por otro lado, no hay jurisdicciones que hayan visto reducida su pauta de gastos.



Reasignaciones presupuestarias según jurisdicción. En relación a su presupuesto votado. Primer semestre 2017.

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

Reasignaciones según concepto económico y jurisdicción

En esta sección se analiza cómo se distribuyen los aumentos presupuestarios por jurisdicción detallados previamente, discriminando si se trata de erogaciones corrientes o de capital.

En relación a los mayores **gastos corrientes**, el 46% de los mismos se destinará al Ministerio de Hacienda por un monto de \$1.173 millones. Le siguen \$335 millones a la DGE (13% del total),

\$298 millones al Ministerio de Salud (12%), \$215 millones a la Secretaría de Servicios Públicos (8%) y \$147 millones al Ministerio de Seguridad (6%). El restante 15% se reparte entre siete jurisdicciones.

Sin embargo, al analizar el aumento con respecto al presupuesto de cada jurisdicción, se desprende que el mayor crecimiento fue el que se observó en la Secretaría de Ambiente y en el Ministerio de Gobierno (18% en cada caso), seguidos por la Secretaría de Cultura (9%), el Ministerio de Economía (7%), el Ministerio de Hacienda (6%), la Secretaría de Servicios Públicos (5%), el Ministerio de Salud (3%) y el Ministerio de Seguridad y la DGE (2% cada uno).

Con respecto al aumento en el presupuesto vigente en los **gastos de capital**, se observa que el 95% de los mismos se concentra en cuatro jurisdicciones. El Ministerio de Economía obtuvo \$1.702 millones adicionales (50% del total), el de Hacienda \$928 millones (27%), el de Seguridad \$460 millones (14%) y la Secretaría de Servicios Públicos \$141 millones (4%).

Si se comparan estos montos en relación al presupuesto votado de cada una de estas jurisdicciones, se aprecia que los aumentos presupuestarios fueron elevados en términos generales, llegando al 225% en el caso del Ministerio de Seguridad, al 127% en el de Salud, 91% en el de Finanzas, 76% en la Secretaría de Cultura, 65% en el Ministerio de Economía y 48% en la Secretaría de Servicios Públicos.

Reasignación presupuestaria de las erogaciones corrientes, de capital y totales.

Por jurisdicción. Primer semestre 2017.

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	0	0	0
Poder Judicial	630.180	5.673.196	6.303.376
Tribunal de Cuentas	128.445	0	128.445
Fiscalía de Estado	162.336	0	162.336
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	127.990.214	12.555.000	140.545.214
Min. de Hacienda y Finanzas	1.173.339.019	928.329.977	2.101.668.996
Min. de Economía, Infraes. y En	138.127.655	1.702.029.679	1.840.157.334
Min. de Salud, Desar. Social y De	298.267.267	123.047.876	421.315.144
Min. de Seguridad	147.123.938	459.591.528	606.715.465
Sec. de Cultura	32.025.422	500.000	32.525.422
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	63.830.842	12.459.140	76.289.982
Sec. de Servicios Públicos	214.514.537	141.379.762	355.894.299
DGE	334.739.365	12.946.233	347.685.598
TOTAL GENERAL:	2.530.879.220	3.398.512.391	5.929.391.612

Al analizar las mayores reasignaciones presupuestarias por concepto del gasto y por jurisdicción, se destacan los cambios siguientes²:

- Ministerio de Hacienda: se autorizaron mayores gastos por \$907 millones para erogaciones corrientes sin discriminar, \$577 millones para transferencias de capital (este monto representa un incremento del 157% con respecto al presupuesto original), \$328 millones para intereses y gastos de la deuda (+14%) y \$294 millones para inversiones financieras (+593%).
- Ministerio de Economía: su presupuesto para obra pública aumentó en \$1.813 millones (+115%). También se adicionaron \$172 millones para erogaciones corrientes sin discriminar y \$160 millones para compra de bienes de capital (+224%).
- Ministerio de Seguridad: la partida destinada a obra pública se incrementó en \$334 millones (+34.610%).
- Secretaría de Servicios Públicos: se le otorgaron partidas adicionales por \$197 millones para erogaciones corrientes sin discriminar y \$134 millones para transferencias de capital (+1.310%).
- Dirección General de Escuelas: se autorizaron mayores gastos en erogaciones corrientes sin discriminar por \$258 millones.
- Ministerio de Gobierno: se adicionaron \$84 millones (+276%) destinados a transferencias corrientes.

Ejecución y reasignación presupuestaria

En el siguiente gráfico se exponen las jurisdicciones que han tenido modificaciones en su presupuesto junto al grado de ejecución presupuestaria de las mismas en los primeros seis meses de 2017. Para cada repartición se muestra en el eje horizontal la variación del presupuesto vigente con respecto al votado inicialmente (en porcentaje) y en el eje vertical cuánto lleva ejecutado cada jurisdicción de su presupuesto original.

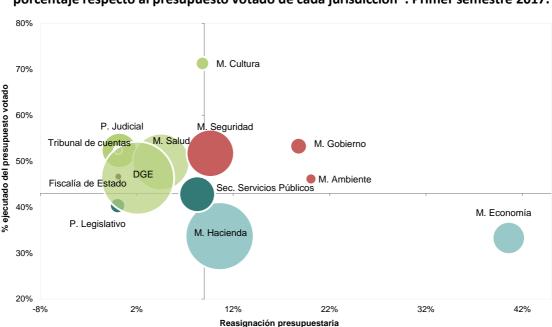
Se incluyen, además, dos líneas que dividen el gráfico en cuatro cuadrantes. La línea vertical indica la reasignación presupuestaria promedio para la Administración Pública Provincial, que al segundo trimestre alcanzaba el 9% (es decir, la autorización para gastos totales se incrementó un 9%). Los puntos a la derecha de la línea vertical son jurisdicciones que han tenido incrementos en su presupuesto vigente por arriba del promedio del 9%, mientras que

² Ver detalle en Anexo II.

los puntos a la izquierda de la misma indican jurisdicciones en las cuales el presupuesto vigente creció menos o disminuyó.

Por otro lado, la línea horizontal muestra el porcentaje de presupuesto ejecutado promedio para la Administración Pública Provincial (43%). Los puntos por encima de esta línea muestran las jurisdicciones con un porcentaje de ejecución mayor al promedio y los que están por debajo, llevan una ejecución presupuestaria menor a la media.

Finalmente, el tamaño de la burbuja indica su peso relativo, entendido como la relación entre el gasto ejecutado por la jurisdicción con respecto al gasto total de toda la Administración Pública Provincial en el trimestre bajo análisis.



Reasignaciones presupuestarias (eje horizontal) y ejecución presupuestaria (eje vertical). En porcentaje respecto al presupuesto votado de cada jurisdicción*. Primer semestre 2017.

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

En el cuadrante superior derecho se encuentran tres jurisdicciones (en rojo), que son la Secretaría de Ambiente y los Ministerios de Gobierno y de Seguridad, que exhiben valores superiores al promedio, tanto en relación al aumento presupuestario como también al grado de ejecución del presupuesto votado.

En la situación opuesta (verde oscuro), se encuentran el Poder Legislativo y la Secretaría de Servicios Públicos, los que han ejecutado poco con respecto a su presupuesto y han tenido una reasignación presupuestaria menor al promedio.

El ministerio de Economía y el de Hacienda, ubicados en el cuadrante inferior derecho, han recibido una reasignación de recursos mayor al promedio, a pesar de no haber ejecutado un porcentaje alto de su presupuesto inicial.

En el área restante del gráfico se ubican las reparticiones que, habiendo ejecutado un porcentaje mayor al promedio de su permiso de gasto, han recibido una reasignación inferior a la media (en verde claro). Este es el caso del Tribunal de Cuentas, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Dirección General de Escuelas, Ministerio de Salud y Ministerio de Cultura.

Según carácter presupuestario y jurisdicción

En cuanto al carácter de la jurisdicción que ejecuta el gasto, se observa que el aumento de \$5.929 millones se encuentra concentrado en su mayor parte (82%) en Administración Central con una variación positiva de \$4.837 millones (+11% de su presupuesto original). A su vez, los Organismos Descentralizados registran un incremento de \$769 millones (+3%) y, finalmente, las jurisdicciones que integran las Cuentas Especiales mostraron un aumento en su presupuesto de \$323 millones (+21%).

Reasignación presupuestaria según jurisdicción y carácter.

Primer semestre 2017.

	1	2	3	
JURISDICCIÓN	Administ. Central	Organismos descent.	Cuentas especiales	TOTAL
Poder Legislativo	0	0	0	0
Poder Judicial	6.303.376	0	0	6.303.376
Tribunal de Cuentas	128.445	0	0	128.445
Fiscalía de Estado	162.336	0	0	162.336
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	140.545.214	0	0	140.545.214
Min. de Hacienda y Finanzas	1.907.702.551	0	193.966.445	2.101.668.996
Min. de Economía, Infraes. y En	1.451.338.859	294.603.566	94.214.910	1.840.157.334
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	185.417.652	235.897.492	0	421.315.144
Min. de Seguridad	606.715.465	0	0	606.715.465
Sec. de Cultura	32.525.422	0	0	32.525.422
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	150.306.989	-74.017.007	0	76.289.982
Sec. de Servicios Públicos	355.894.299	0	0	355.894.299
DGE	0	313.049.982	34.635.616	347.685.598
TOTAL GENERAL:	4.837.040.607	769.534.033	322.816.971	5.929.391.612

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017).

Más de las dos terceras partes del mayor gasto previsto en Administración Central se explica por la ampliación de \$1.908 millones del presupuesto previsto para el Ministerio de Hacienda (+10%) y de \$1.451 millones para el de Economía (+52%).

Por el lado de los Organismos Descentralizados, tres jurisdicciones concentran los incrementos: la Dirección General de Escuelas con \$313 millones, lo que representa una variación del 2% sobre el presupuesto votado, el Ministerio de Economía con \$295 millones (+19%) y el Ministerio de Salud con \$236 millones (+5%). El único organismo que vio reducida su autorización de gastos fue la Secretaría de Ambiente por un monto de \$74 millones (-56%).

Finalmente, dentro de las Cuentas Especiales se destacan el Ministerio de Hacienda, que ha tenido un aumento en su presupuesto de \$194 millones (+28%), y el Ministerio de Economía con una expansión de \$94 millones (+37%).

Anexo I: Ejecución Consolidada.

Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y ATM.

Base Devengado. Primer semestre 2017.

	C DCVCI			IICSCI C Z				
Ejecución Presupuestaria	•	Presupuesto	% Ejecutado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
Base devengado, en millones de \$	Votado	Vigente	del P. Votado	del P. Vigente	_,		Interanual	Relativa
Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	2017	II.17	II.17	II.17	II.17	II.16	II.17	II.17
I. Recursos Corrientes	60.986	61.272	49%	49%	30.092	22.524	34%	99%
De Origen Provincial	29.327	29.379	51%	51%	14.875	11.377	31%	49%
Tributarios	20.416	20.416	51%	51%	10.510	8.004	31%	34%
Ingresos Brutos	15.924	15.924	48%	48%	7.611	5.994	27%	25%
Automotor	1.436	1.436	75%	75%	1.074	776	38%	4%
Inmobiliario	838	838	66%	66%	557	425	31%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	2.176	2.176	57%	57%	1.240	794	56%	4%
Otros Tributarios	42	42	69%	69%	29	15	92%	0%
No Tributarios	8.912	8.963	49%	49%	4.365	3.373	29%	14%
Regalias	3.407	3.407	45%	45%	1.538	1.670	-8%	5%
Tasas Retributivas de Servicios	1.396	1.406	49%	49%	684	546	25%	2%
Remesas del Instituto de Juegos y Casino	250	250	24%	24%	61	41	48%	0%
Otros no Tributarios	3.859	3.901	54%	53%	2.081	1,116	87%	7%
De Origen Nacional	31.658	31.892	48%	48%	15.218	11,147	37%	50%
Coparticipacion Federal	18.182	18.182	48%	48%	8,660	6.300	37%	28%
Regimenes Especiales Nacionales	8.931	8.931	49%	49%	4.409	3.617	22%	14%
Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente	1.005	1.005	55%	55%	549	311	77%	2%
Coparticipacion Vial	229	229	59%	59%	134	84	61%	0%
Aportes no Reintegrables	3.311	3.545	44%	41%	1.465	835	75%	5%
II. Erogaciones Corrientes	61.562	64.036	43%	42%	26.662	20.317	31%	93%
Personal	35.144	35.240	46%	46%	16.078	12.612	27%	56%
Bienes Corrientes	2.142	2.234	33%	32%	707	538	32%	2%
Servicios	6.134	6.302	32%	31%	1.978	1.266	56%	2% 7%
Intereses y Gastos de la Deuda	2.416	2.745	50%	44%	1.202	842	43%	4%
1	15.717	15.812	43%	42%	6.692	5.056	32%	23%
Transferencias a Municipios y Otros Municipios	9.484	15.612	45% 45%	42 /0	4.291	3.182	35%	15%
Otras Transferencias	6.233	0	39%]	2.401	1.874	28%	8%
Otras Erogaciones Corrientes	9	1.704	50%	0%	4	2	112%	0%
III. Recursos de Capital	1.892	1.892	24%	24%	449	543	-17%	1%
IV. Erogaciones de Capital	4.646	8.045	37%	21%	1.712	728	135%	6%
Bienes de Capital	603	1.015	22%	13%	132	205	-35%	0%
Trabaios Publicos	2.383	4.625	34%	17%	798	271	195%	3%
Transferencias	1,246	1.697	38%	28%	470	170	177%	2%
al Sector Publico	1.246	1.697	38%	28%	470	170	177%	2%
al Sector Privado	1.240	0.097	30 /6	20 /0	0	0	0%	0%
Inversion Financiera	414	707	75%	44%	311	82	279%	1%
	50	343	75% 302%	44% 44%	150	20	635%	1%
Prestamos	274	273				-		1%
Compra de Acciones, Titulos, Valores, Otros		-	59%	59%	162	62	162%	
Otros	90	90	0%	0%	0	0	0%	0%
Remesas ATM	627	666	52%	49%	326	187	74%	1%
Remesas EMT	123	140	36%	32%	20 544	0 007	200/	0%
V. Ingresos Totales (I+III)	62.878	63.164	49%	48%	30.541	23.067	32%	100%
VI. Egresos Totales (II+IV)	66.958	72.887	43%	39%	28.745	21.232	35%	100%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-4.080	-9.724	-44%	-18%	1.796	1.835	-2%	

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 19/07/2017) y Mterio. de Hacienda.

Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto.

Primer semestre 2017.

		EROGACIONES CORRIENTES							EROGACIONES DE CAPITAL				
JURISDICCIÓN	Personal	Bienes corrientes	Servicios	Intereses y gastos de la deuda	Transferencias	Otras erogaciones corrientes	EROGACIONES CORRIENTES	Bienes de capital	Trabajos Públicos	Transferencias	Inversión Financiera	EROGACIONE S DE CAPITAL	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	-2.305.040	2.881.219	0	54.000	0	630.180	-17.436.804	23.110.000	0	0	5.673.196	6.303.376
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0	0	128.445	128.445	0	0	0	0	0	128.445
Fiscalía de Estado	162.336	0	0	0	0	0	162.336	0	0	0	0	0	162.336
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	10.055.153	3.743.769	10.707.024	0	84.000.000	19.484.269	127.990.214	12.555.000	0	0	0	12.555.000	140.545.214
Min. de Hacienda y Finanzas	-91.507.310	65.591.523	-92.819.547	328.500.000	56.406.506	907.167.848	1.173.339.019	-7.897.906	65.781.128	576.802.471	293.644.284	928.329.977	2.101.668.996
Min. de Economía, Infraes. y En	11.798.918	915.310	-30.089.822	0	-16.754.385	172.257.635	138.127.655	160.389.760	1.812.673.958	-270.034.039	-1.000.000	1.702.029.679	1.840.157.334
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	68.557.554	-9.615.481	60.403.699	0	69.891.306	109.030.191	298.267.267	111.481.882	2.565.995	9.000.000	0	123.047.876	421.315.144
Min. de Seguridad	20.579.430	36.200.284	90.344.054	0	0	171	147.123.938	125.147.490	334.444.038	0	0	459.591.528	606.715.465
Sec. de Cultura	0	1.943.000	32.072.000	0	-2.555.000	565.422	32.025.422	500.000	0	0	0	500.000	32.525.422
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	4.800.000	537.693	18.052.532	0	9.284.476	31.156.140	63.830.842	12.459.140	0	0	0	12.459.140	76.289.982
Sec. de Servicios Públicos	0	307.983	16.745.526	0	0	197.461.029	214.514.537	-3.468.422	7.386.844	137.461.340	0	141.379.762	355.894.299
DGE	71.844.938	-5.201.000	59.095.676	0	-49.000.000	257.999.752	334.739.365	18.913.373	-3.867.140	-2.100.000	0	12.946.233	347.685.598
TOTAL GENERAL:	96.291.017	92.118.040	167.392.361	328.500.000	151.326.902	1.695.250.901	2.530.879.220	412.643.513	2.242.094.821	451.129.773	292.644.284	3.398.512.391	5.929.391.612

Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción.

Base devengado. Primer semestre 2017.

Date devenbador i initer semestre 2017.											
JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada	%Part. Relativa	Presupuesto Vigente						
	2017	II.17	II.17	II.17	II.17						
Poder Legislativo	816	40%	329	1%	816						
Poder Judicial	3.403	52%	1.781	6%	3.409						
Tribunal de Cuentas	204	52%	107	0%	204						
Fiscalía de Estado	183	47%	85	0%	183						
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	748	53%	398	1%	889						
Min. de Hacienda y Finanzas	19.833	34%	6.680	23%	21.934						
Min. de Economía, Infraes. y En	4.534	33%	1.509	5%	6.374						
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	9.302	50%	4.637	16%	9.723						
Min. de Seguridad	6.300	52%	3.258	11%	6.907						
Sec. de Cultura	369	71%	263	1%	402						
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	380	46%	175	1%	456						
Sec. de Servicios Públicos	4.303	43%	1.842	6%	4.659						
DGE	16.583	46%	7.680	27%	16.931						
TOTAL GENERAL:	66.958	43%	28.745	100%	72.887						